



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Notificación personal

Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 3 de agosto de 2021 siendo las 14:30 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección ubicada en Avenida Manuel Rodríguez N°402,, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar al Sr. José Manuel Bandera Sotelo, Rol Único Tributario N°15.497.801-1, Titular del establecimiento denominado Panadería Mi Barrio, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/ROL F-014-2021, de fecha 28 de enero de 2021.

Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N°19.880 y que ha sido recepcionada por Maria Bandera Sotelo, quien firma a continuación.

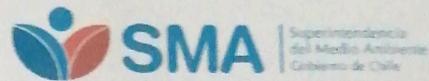
R.U.N.:

Observaciones:
<p>[REDACTED]</p> <p>gmaile.com.</p> <p>- Hermana recibe notificación, no quería recibir la</p>

m1

VIVIANA RIVERA TAPIA
FISCALIZADORA

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Superintendencia del Medio Ambiente



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 3 de agosto de 2021 siendo las ~~14~~ horas, concurri personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección ubicada en Avenida Manuel Rodríguez N°402., en la comuna de San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar al Sr. José Manuel Bandera Sotelo, Rol Único Tributario N°15.497.801-1, Titular del establecimiento denominado Panadería Mi Barrio, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/ROL F-014-2021, de fecha 28 de enero de 2021.

Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N°19.880 y que ha sido recepcionada por Maria Bandera Sotelo, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:
<p>[REDACTED]@gmail.com.</p> <p>[REDACTED]</p> <p>- Hermana recibe notificación, no necesita responderla</p>

m1

VIVIANA RIVERA TARRIA
FISCALIZADORA

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Superintendencia del Medio Ambiente